



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA
Email: j01cmpalsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co <https://www.ramajudicial.gov.co>

ESTADO N° 64

**AUTOS PROFERIDOS POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA
QUE SE NOTIFICAN HOY QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	LINK PROVIDENCIA
2023-00001	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	ROLANDO RODRÍGUEZ MOSQUERA	SEGUIR EJECUCION	MAYO 12-2023	VER
2023-00007	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	TIDOLO PINTO SABOGAL	SEGUIR EJECUCION	MAYO 12-2023	VER
2023-00050	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA	GUSTAVO ADOLFO SALAZAR MINA	SEGUIR EJECUCION	MAYO 12-2023	VER
2023-00054	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCOOMEVA S.A.	DISTRIBUIDORA AGRICOLA DE COLOMBIA S.A.S. JAVIER ALBERTO RIVERA FRANCO REP. LEGAL	SEGUIR EJECUCION	MAYO 12-2023	VER
2023-00056	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	LUIS OCTAVIO RAMIREZ ZAPATA	SANDRA PATRICIA GOMEZ CAMILDE, ROBERT ALEXIS CARACAS DIAZ, LADY KATERINE MOSQUERA Y JHONNY FERNANDO CARACAS DIAZ	MANDAMIENTO DE PAGO	MAYO 12-2023	VER
2023-00115	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA MULTIACTIVA FERVICOOP	CARMEN ELISA BONILLA ORTIZ,	MANDAMIENTO DE PAGO	MAYO 12-2023	VER

2023-00115	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA MULTIACTIVA FERVICOOP	CARMEN ELISA BONILLA ORTIZ,	DECRETAR MEDIDA	MAYO 12-2023	RESTRINGIDO
2023-00170	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA MULTIACTIVA FERVICOOP	CESAR EMILIO ASPRILLA	AVOCAR CONOCIMIENTO, MANDAMIENTO DE PAGO	MAYO 12-2023	<u>VER</u>
2023-00170	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA MULTIACTIVA FERVICOOP	CESAR EMILIO ASPRILLA	DECRETAR MEDIDA	MAYO 12-2023	RESTRINGIDO
2023-00171	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA MULTIACTIVA FERVICOOP	JOSE TITO SALAS ALVAREZ	AVOCAR CONOCIMIENTO, MANDAMIENTO DE PAGO	MAYO 12-2023	<u>VER</u>
2023-00171	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA MULTIACTIVA FERVICOOP	JOSE TITO SALAS ALVAREZ	DECRETAR MEDIDA	MAYO 12-2023	RESTRINGIDO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE UN DIA (1) EN LA FECHA SIENDO LAS 8:00 AM, Y SE DESFIJA EL MISMO DIA SIENDO LAS 5:00 PM.



ANYI KATERINE MONTENEGRO MONTENEGRO
SECRETARIA

<https://www.ramajudicial.gov.co/>